

PRIMER DOMINGO DE MAYO DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
881

10 ejemplares semanales @ 13 al año
50 ejemplares semanales @ 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

| | | | | | |
|-------|---|---|--------|----|---|
| Dom. | 7 | 3.º después de Pascua, San Estanislao, ob.; Juvenal y Flavio, mrs. | Miérc. | 10 | San Antonino, ob., Gordiano, Filadelfo y Cirino, mrs. |
| Lun. | 8 | LA APARICIÓN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Santos Bonifacio y Benedicto, Papas. | Juev. | 11 | Santos Antimo, Evelio, Máximo y Florencio, mrs. |
| Mart. | 9 | San Gregorio Nacianceno, Pacomio y Alberto, monjes. Luna Llena, a las 4.44 p. m. | Viern. | 12 | Santos Nereo y Aquileo, mrs., Epifanio y German, obs. |
| | | | Sáb. | 13 | San Servacio, ob., Mucio y Glicería, mrs. |

Tercer Domingo después de Pascua

Evangelio según San Juan.—(Cap. XVI)

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Dentro de poco ya no me veréis, mas poco después, me volveréis a ver; porque me voy al Padre. Al oír esto algunos de sus discípulos, se decían unos a otros: ¿Qué nos querrá decir con esto? Dentro de poco no me veréis; mas poco después me volveréis a ver, porque me voy al Padre? Decían pues: ¿Qué poquito de tiempo es éste de que habla? No entendemos lo que quiere decirnos. Conoció Jesús que querían preguntarle, y díjoles: Vosotros estáis tratando y preguntándoos unos a otros, por qué he dicho: Dentro de poco ya no me veréis, mas poco después me volveréis a ver. En verdad, en verdad os digo, que vosotros lloraréis y plañiréis, mientras el mundo se regocijará; os contristaréis, pero vuestra tristeza se convertirá en gozo. La mujer, en los dolores del parto, está poseída de tristeza, porque le vino su hora; mas una vez que ha dado a luz al infante, ya no se acuerda de su angustia, por el gozo de haber dado un hombre al mundo. Así vosotros al presente, a la verdad, padecéis tristeza, pero Yo volveré a visitaros, y vuestro corazón se bañará en gozo, y nadie os quitará vuestro gozo.

APLICACION MORAL

Este es el lado práctico de las amorosas previsiones manifestadas por Jesucristo a los suyos y que, al realizarse, marcan bien la posición que ocupamos respecto de su adorable Persona y de su doctrina su-

blime. ¿Qué sabe el que no ha sido probado? ¿Cómo sabríamos nosotros el valor moral de nuestras convicciones cristianas, si no estuvieran contrastadas con la prueba individual que se nos pide?... No

podemos negar que la alegría de los malos, su buena suerte, sus días apacibles y la abundancia en que viven nos causan sorpresa dolorosa, como si el término de la vida marcara el de las sanciones divinas necesarias para el malo y para el bueno. La senda de éste, alfombrada con espinas y regada con sus lágrimas, es un escándalo para la fe de los pusilánimes; no entienden por qué las sombras han de envolver a quien busca la luz de Dios, y por el contrario, los que la rehuyen han de estar siempre radiantes de luz mundanal. El mismo Real Profeta se quejaba y confesaba humildemente que «su espíritu se confundía viendo la paz de los pecadores.» Sobreponerse entonces a lo presente, ver transparentarse en nuestros dolores temporales las supremas alegrías que serán su resultado, como la mujer entrevé gozosa sus goces maternales detrás del trabajoso alumbramiento; creer en que «no son proporcionadas las penas de la vida con las recompensas de la gloria» y pedir al Señor más sufrimientos y mayores tribulaciones, como prueba superabundante que le certifique nuestra adhesión y nuestro amor y aumenten la garantía de la gloria, es el éxito cumplido de nuestra fe y de nuestra esperanza en Jesucristo, como quien confiesa y proclama que «padece con Cristo para ser con El glorificado», como dice el Apóstol.



Las flores de Mayo

Del mes de Mayo ha llegado
ya la brisa seductora
que luce bella la aurora,
y el sol fecunda la flor:
cantan sus pios las aves,

Bueno fuera que aceptáramos gustosos los pequeños espacios de tiempo durante los cuales Jesucristo se nos oculta y no le vemos, ni sentimos su acción sobre nosotros, puesta nuestra mirada en lo alto de sus designios y adorándolos sin desmayar ante la prueba. Bien mirado el mundo cristiano, esa sola actitud es la que diferencia los grados de aproximación real a Jesús en quien todos creemos y cuya doctrina teóricamente todos aceptamos y defendemos. No deberíamos tener la pretensión de que el fenómeno religioso interno, producido en nosotros por la virtud de la Fe, dominara siempre los vaivenes de la vida de manera que, en plena luz perpetuamente, anduviéramos como pretendía Simón Pedro en el Tabor; sino aceptar las alternativas de la vida real y en cada situación difícil, ante el cumplimiento del deber, ante la tentación que nos solicita, ante los anhelos interrogantes que la vida nos propone a cada paso, fiarnos de Dios, verlo presente como testigo incorruptible de nuestra vida y sostenedor amoroso de nuestros esfuerzos con su divina gracia. Tal es el buen cristiano y tales son los que en las horas de prueba colectiva saben rendir públicamente el homenaje de su fe a Jesucristo Nuestro Señor y Maestro. No podemos rehuir la prueba, pero ella nos purifica y nos separa definitivamente del mundo que desconoce a Dios.

*rompe el Jardín sus capullos,
y da la fuente murmullos
y el río vago rumor.*

*De los valles y collados
la fragante lozania,
viene tu Trono, María,
en el Mayo a perfumar,
y, prendida en tu corona
como olorosa diadema,
es cada flor un emblema
de tus virtudes sin par.*

*La rosa, con sus primores,
nos recuerda tu belleza,
como el lirio, tu pureza,
y el amaranto, tu amor;
muestra el jazmín tu inocencia:
la azucena, tu fragancia,
y la dalia, la abundancia
de tu fecundo candor.*

A. B.

SILUETAS SEMANALES

Premios de 50.000, 30.000 y 10.000 francos

CONCURSO MUNDIAL PARA UNA NOVELA
SOBRE EL BOLCHEVISMO

Así, con grandes títulos para que sea más llamativo da un periódico español la noticia para todos aquellos que les pueda interesar.

A mí me ha parecido oportuno hacer publicidad en nuestra República de esta información, que si alguno de nuestros escritores, se ve con ánimo y fuerzas suficientes para optar a algunos de los premios, pues de ser así, además de beneficiarse a sí mismo con el lucro, prestaría un gran bien moral a la sociedad por las bases que requiere el concurso.

Séame permitido copiarlo.

«L'Académie d'Éducation et d'Entraide Sociales», que preside monseñor Baudrillart, Rector de la Universidad Católica de París y miembro de la Academia Francesa, ha organizado un concurso de novelas referentes al bolchevismo. Surge esta iniciativa por inspiración de elevadas autoridades morales, impresionadas por el peligro que corre nuestra civilización.

Los concursantes podrán presentar sus trabajos en su propia lengua, y gozan de libertad en cuanto a forma artística. El objeto de las obras será la ilustración de la psicología bolchevique y de las devastaciones, pasadas, presentes y futuras, causadas por la aplicación de los conceptos bolchevistas en la familia, en la ciudad, en la sociedad... a la luz de las tradiciones seculares engendradas por la doctrina y la moral cristiana.

El argumento de la novela podrá desarrollarse en Rusia misma o en los medios comunistas que sufren más fuertemente la influencia del bolchevismo.

Los manuscritos deben recibirse en el Secretariado General de la Academia, lo más tarde el primero de Julio de 1934. La dirección a nombre de M. Belle, jefe del secretariado, 31, rue de Bellechasse, París (VIII). Han de remitirse cuatro ejemplares a máquina (o impresos, publicados después del anuncio del concurso.) Los autores de las

obras que el Secretariado clasifique para presentar al Jurado, habrán de enviar otros cuatro ejemplares, cuando les sean reclamados. Las obras no escritas en alemán, español, francés, inglés o italiano, tienen que ir acompañadas de amplio resumen en una de estas lenguas.

El Jurado lo forman Henry Bordeaux, Chesterton, Folippo Meda, baronesa Handel Mazetti, Manuel Gálvez, por la lengua española; M. P. Walsh. Habrá dos agregados y un secretario de lengua rusa.

El resultado del concurso será proclamado a fines de Enero de 1935. Habrá tres premios, de 50.000, 30.000 y 10.000 francos franceses. La Academia se reserva el derecho de publicar la novela premiada en primer lugar, en una o varias lenguas, garantizando —aparte del premio— los derechos de autor, en las condiciones habituales en los mejores contratos literarios. Si no hubiera lugar a otorgar los premios, las sumas correspondientes se reservarían para posteriores iniciativas. El Jurado tiene libertad para dividir los premios.»

Escritores costarricenses; a probar fortuna con la mira puesta en el noble ideal de hacer un gran bien a nuestra patria, valiéndose de la rica y hermosa lengua de Cervantes, profundizando un poco el estudio del malhadado bolchevismo que ya quiere abrirse paso entre nosotros, derrumbando y trastornando todo el edificio de la civilización según se incubó en el cerebro calenturiento del judío alemán Carlos Marx. Dar algo a conocer los funestos estragos que ya viene acariciando y si pronto no se le cierra el paso causará aun mucho mayores, este pulpo bolchevique, es lo que podéis hacer con vuestra fecunda pluma.

¿No habrá ninguno que se sienta capacitado para intentar sentar plaza entre los muchos concursantes de diferentes países y lenguas que sin duda se han de sentir noblemente estimulados para no quedarse atrás? Quizá la fama y gloria mundial vendrá a coronar vuestros nobles esfuerzos.

Fr. C. de G.

HOJAS DE CATECISMO

Excelencias de la Santísima Virgen María

¿Quién es nuestra Señora la Virgen Ma-

EXPLICACION

¿Cuáles son las principales excelencias o privilegios que debemos admirar en la Santísima Virgen María? Cinco: 1.º, su Inmaculada Concepción; 2.º, su eminente Santidad; 3.º, su divina Maternidad; 4.º, su gloriosa Asunción al cielo en cuerpo y alma; y 5.º, su universal Patrocinio.

¿En qué consiste el privilegio de su Concepción Inmaculada? En que Ella sola, por los previstos méritos de Jesucristo, su Hijo, fué preservada de la mancha original, y desde el primer instante de su Concepción adornada de las gracias y dones del Espíritu Santo, siendo siempre graciosa y hermosa a los ojos de Dios.

¿Cuánta es la excelencia de su Santidad? La más sublime, formando Ella sola una jerarquía aparte, aventajando en gracia y gloria a todos los ángeles y santos reunidos.

¿Cuánta es la grandeza de su divina Maternidad? La mayor de todas, pues la eleva a una dignidad como infinita haciéndola Madre de Dios, sin detrimento de su virginal pureza.

¿Qué debemos admirar en su gloriosa Asunción? Su entrada triun-

rfa? Es una Señora concebida sin pecado original, llena de virtudes, que es Madre de Dios y está en el cielo.

fante en cuerpo y alma en el cielo, donde está coronada Reina de los ángeles y de los hombres, Soberana Emperatriz de cielos y tierra.

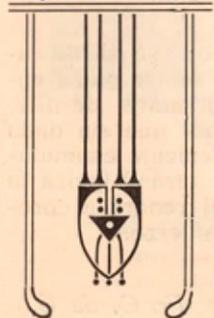
¿En qué consiste su universal Patrocinio? En que ha sido constituida Madre de todos los hombres, abogada de todos los pecadores y dispensadora de todas las gracias.

¿Y qué me dices de su amantísimo Corazón? Que Dios le ha formado expresamente para ese grande ministerio, dándole un encanto y gracia irresistible que atrae los corazones; una ternura y misericordia tan grande que de todos se compadece, y un poder y autoridad como infinitos, para remediar todas las necesidades, aun las más desesperadas.

¿Qué debemos pensar de los escapularios de la Virgen? Que son librea y enseña gloriosa de todos los devotos de María; que es devoción gratísima a la Virgen y aprobada por la Iglesia.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? De honrar a la Santísima Virgen todos los días, particularmente los sábados y fiestas a Ella consagradas, llevando siempre al pecho su sagrado escapulario.

EJEMPLO



San Alfonso María de Ligorio en su libro de las «Glorias de María», dice: «Así como los hombres tienen como una cosa honorífica que otros lleven sus libreas, así la Virgen Santísima agradece a sus devotos que lleven su escapulario para manifestar que están dedicados a su servicio y que se cuentan en el número de los familiares de la Madre de Dios. Los herejes modernos se burlan como de costumbre de esta devoción. Pero la Iglesia la ha aprobado con muchas bulas e indulgencias. Las indulgencias que hay concedidas al escapulario del Carmen, como a los otros de los Dolores de María, de la Merced, especialmente de la Concepción, son innumerables, parciales y plenarias, en la vida y en la muerte. En cuanto a mí he procurado tomar todos los escapularios».

Del culto de las imágenes

Y la que está en el altar ¿quién es? Es una imagen y semejanza de la que está en

el cielo. Y ¿para qué está allí? Para que por ella nos acordemos de la que está en el cielo, y por ser su imagen la hagamos reverencia.

EXPLICACION

¿Qué culto debemos a la Santísima Virgen? Un culto especial de honor y veneración por sus eminentes virtudes, como Madre que es de Dios.

¿Y a los santos? Un culto inferior de honor y veneración como siervos de Dios.

¿Puede confundirse el culto que damos a Dios con el que tributamos a la Virgen y a los santos? Jamás; a Dios damos un culto absoluto de adoración y servidumbre, por su propia excelencia, porque es Dios; a los santos un culto de honor por respeto a Dios, porque fueron siervos de Dios.

¿Debemos venerar también las reliquias e imágenes de la Virgen y los santos? Les debemos el mismo culto de honor, no por lo que tienen de material, sino por lo que representan.

¿No tiene algo de supersticioso el culto dado a las imágenes? No: porque el culto que les tributamos, no es porque creamos en ellas alguna virtud o excelencia, sino que se refiere a la Virgen y a los santos que están en el cielo, a quienes no pudiendo honrar personalmente, lo hacemos por sus imágenes.

¿Podrías decirme la doctrina de la Iglesia sobre las imágenes? Manda el Santo Concilio a todos los Obispos y demás personas que tienen el cargo y la obligación de enseñar, que instruyan con solicitud a los fieles ante todas cosas, acerca de la intercesión e invocación de los santos, el honor debido a sus reliquias y el uso legítimo de sus imágenes... Enseñen además que se deben tener y conservar principalmente en los templos, imágenes de Jesucristo, de la Virgen Madre de Dios, y de los Santos y que se les ha de tributar el honor debido, no porque se crea haber en ellas divini-

dad o virtud alguna por la que merezcan el culto, o porque se les deba pedir alguna cosa, o que se haya de poner la confianza en las imágenes, como antiguamente hacían los gentiles, que fundaban su esperanza en los ídolos, sino porque el honor que se tributa a las imágenes se refiere a los originales que ellas representan, de tal manera que, por medio de las imágenes que besamos y en cuya presencia nos descubrimos y arrodillamos, adoramos a Jesucristo y veneramos a los santos cuya semejanza ostenta: todo lo cual se halla sancionado por los decretos de los Concilios y en especial por los del segundo de Nicea contra los impugnadores de las imágenes.

Y si alguno enseñare o creyere lo contrario a estos decretos, sea excomulgado.

¿Podrías aclararme esto con una comparación? Una madre conserva con veneración y cariño el retrato y las cosas que pertenecen a su hijo muerto o ausente; este cariño y veneración no se los da por lo que tienen de material, se refieren al hijo, que aquel retrato y aquellas prendas le recuerdan.

¿Qué me dices de las diversas advocaciones y títulos con que se invoca a la Virgen? Que ellos nos recuerdan algún misterio, hecho, milagro u origen de algunas imágenes de María; pero que todos se refieren a la misma Madre de Dios.

¿Qué me dices de las diversas apariciones de la Virgen y de los Santos? Que pueden y deben creerse piadosamente, cuando han sido aprobadas por la Iglesia.

¿Qué fruto práctico sacaremos de lo dicho? De honrar y venerar a la Virgen y a los santos en sus imágenes, reliquias y diversas advocaciones.

EL MATRIMONIO

Explicación dialógada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

Según veo, da usted a la educación un sentido que no es el corriente; ¿qué entiende por educación?

Educación no son las buenas maneras sociales, ni siquiera el tener una profesión o carrera, sino que es la formación del hombre según las exigencias de su fin último, de modo que educar es formar al hombre para Dios, que es el fin para que fué creado.

¿No le queda entonces al Estado ninguna función en la obra educadora del hombre?

Sí, muchas y muy importantes. He aquí las principales:

a) Proteger a los padres en el derecho que tienen a educar a sus hijos.

b) Substituir a los padres en caso de desamparo de los hijos, o porque son huérfanos o porque aquellos abandonan el deber que tienen de educarlos.

c) Ayudar a los padres en la obra difícil de la educación; porque suele tener el Estado copiosos recursos que no tiene la familia.

d) Formar a los ciudadanos, supesta la formación fundamental propia de la familia, para las funciones múltiples que requiere toda sociedad bien ordenada.

Tratándose del matrimonio cristiano, ¿deben los padres educar cristianamente a sus hijos?

Evidente. Primero, porque siendo la religión cristiana la única verdadera y habiéndose de lograr en ella y por ella el último fin, los padres tienen el deber fundamental de educar a sus hijos en cristiano. Además, los padres contrajeron matrimonio ante la Iglesia, sociedad religiosa fundada por Jesucristo, y los hijos de los matrimonios cristianos, antes que para la sociedad civil son para la Iglesia, instituída por Dios para la salvación de los hombres.

Entonces ¿tiene la Iglesia derechos en la educación de los hombres?

Debe forzosamente tenerlos, dada la misión de salvarlos que Dios le confió; de modo que por lo que atañe a la verdad religiosa, que es la fundamental en la vida del hombre, la Iglesia tiene un magisterio único, y todos los demás educadores, incluso los padres, son como apoderados y representantes de la Iglesia en este punto. De aquí el derecho de intervención que tiene la Iglesia dondequiera que se trate de adentrar al hombre, ya que tiene derecho a defender las inteligencias de sus hijos, los cristianos, contra cualquier error, y a enseñarles la verdad revelada por Dios.

Después de esta doctrina, comprendo que usted no es partidario de la enseñanza laica; ¿qué me dice de ella?

Que racionalmente nadie puede serlo, porque el hombre es esencialmente religioso y debe formarse en la religión; y porque sin religión no se concibe una moral consistente y una sociedad ordenada.

¿Qué más dice el Papa sobre la procreación y educación de los hijos?

Cierra esta sección de su Encíclica con estas dos graves recomendaciones:

a) Insiste en la doctrina de que es deber de los padres procrear y educar a sus hijos: [Todo lo cual, porque ya en otra ocasión tratamos copiosamente de la educación cristiana de la juventud, encerraremos en las citadas palabras de San Agustín: «En orden de la prole, se considera el que se reciba con amor y se eduque religiosamente»; y lo mismo dice con frase enérgica el Código de derecho canónico: «El fin primario del matrimonio es la procreación y educación de la prole»].

b) Advierte que siendo obra de

Dios y de la naturaleza la procreación de la prole, en el ejercicio de este derecho no pueden los cónyuges legítimamente salir del mismo ámbito y facultades del matrimonio: [No hay que omitir que por ser tanta la dignidad y de tan capital importancia esta doble función encomendada a los padres para el bien de los hijos, todo honesto ejercicio de la facultad dada por Dios en orden a la procreación de nuevas vidas, por prescripción del mismo Creador y de la ley natural, es derecho y prerrogativa exclusivos del matrimonio, y debe absolutamente encerrarse en el santuario de la vida conyugal.]

¿Qué es la fidelidad conyugal?

Es [el segundo de los bienes del matrimonio, que consiste en la mutua lealtad de los cónyuges en el cumplimiento del contrato matrimonial. Es decir, es el deber, y el cumplimiento estricto de este deber, de observar escrupulosamente los pactos del contrato conyugal.

¿Qué obligaciones principales importa el matrimonio bajo este respecto?

Las que derivan del pacto que voluntariamente sellaron marido y mujer el día de su matrimonio y en virtud del cual se cedieron, en forma total, absoluta y perpetuamente los derechos conyugales, especialmente los que se refieren al uso de su cuerpo en orden al acto sexual.

¿Cuáles son las obligaciones que nacen de aquel pacto?

Son de dos órdenes: unas dicen relación a los mismos cónyuges, y otras al respeto a las leyes por las que se rige el matrimonio. De modo que:

a) [Lo que en este contrato, sancionado por la ley divina; compete a una de las partes, ni a ella sea negado ni a otro permitido.] Es justicia que se deben los cónyuges uno al otro.

b) [Ni a la comparte se conceda lo que jamás puede ser concedido,

por ser contrario a las divinas leyes y derechos, y del todo disconforme con la fidelidad del matrimonio.] Es justicia que se debe a Dios y al orden natural por El establecido.

Pero, ¿no puede uno renunciar a los derechos que derivan de un contrato, y más si es con consentimiento del otro pactante?

En los contratos puramente humanos, regulados por la voluntad de los pactantes o por la ley civil, sí, a no ser que se atravesase una razón moral: en el matrimonio, no, porque está definido y regulado estrictamente por la ley divina y no cabe cesión ni variación de derechos y deberes.

Entonces, ¿no cabe en el matrimonio intromisión de tercero, ni con una anuencia del otro cónyuge?

De ninguna manera: la ley divina del matrimonio es: *Uno con una*; todo lo que salga de este ámbito, en el orden de los derechos propiamente conyugales, es pecado de infidelidad.

¿Ni pueden los esposos, dueños como son de sí mismos, convenir en usar de los derechos conyugales fuera o contra el orden natural?

No; también es pecado de infidelidad, porque se quebranta con ello el derecho que tiene la naturaleza a que no se le viole, por cuanto si el pactar matrimonio es libre para quienes lo contraen, pero no lo es sino respetando lo sagrado de las leyes divinas que presiden a la constitución y funciones del contrato matrimonial.

¿Qué se entiende por unidad del matrimonio?

El no poder contraerse más que entre un solo hombre y una sola mujer.

¿Qué se opone a la unidad del matrimonio?

La poligamia, que es la unión de un hombre con varias mujeres, y la poliandria, que es la de una mujer con varios hombres.

LAS DOS ESCUELAS

Al salir de la escuela de su pueblo
cierto niño, encontró
a Luis, alumno de una escuela laica,
y así hablaron los dos:
—Si vieras cuántas cosas—Luis decía
me enseña el profesor.
Conozco el organismo de los hombres
sé por qué el corazón
nos da al latir la vida; yo no ignoro
el por qué alumbra el sol

y conozco las leyes de los astros;
sé lo que es el calor
y la luz; yo he estudiado también cómo
la tierra se formó
y sé por qué en su seno la semilla
brota y nace la flor.
¿De seguro que tú no sabrás eso?
Y el otro contestó:
—Yo no sé nada de eso que me dices
¡pero sé que hay Dios!

Los peligros del cine

Mucha utilidad podría sacarse del cine en pro de la educación e instrucción de la niñez, porque por medio de ese maravilloso invento, que tanto se ha perfeccionado en estos últimos tiempos, el niño podría disfrutar de un rato de solaz y amena diversión, y ese fácil aliciente nos serviría de gran auxiliar para inculcar en el ánimo de los pequeños buenos ejemplos y enseñanzas provechosas y todo cuanto tienda a ejercer influjo saludable en sus corazoncitos, despertando en ellos la inclinación hacia el bien y el apego a las rectas costumbres.

Bastaste ganarse con el cine, con el buen cine, en favor del niño, pero, desgraciadamente, estamos perdiendo mucho: perdiendo el corazón de la niñez, ya soliviantando por las malsanas corrientes que nos invaden, y perdiendo la oportunidad de regenerarlo por medio de ese magnífico educador que pudiera ser el cine. Pero el cine en general no hace más que corromper y desmoralizar, tanto grandes como a pequeños, con toda esa serie de escenas crudas y escandalosas, actos violentos y episodios repugnantes de que están plagadas las películas cinematográficas, todo lo cual redundará en menoscabo del candor de la niñez y de las sanas costumbres, que son suplantadas por enseñanzas perniciosas y hábitos y tendencias de la peor especie.

Por eso: los padres deben observar estricta vigilancia respecto a la clase de espectáculos a que asisten sus hijos y no darles tanta libertad que algunos bondadosos papás les concede, importándoles poco o nada la índole de tales películas, que es en donde los niños aprenden los malos ejemplos que más luego podrán ser causa de su propia perdición y la pesadilla de sus padres.

Cuestionario religioso

Con ocasión de haber disuelto en España el Gobierno la Compañía de Jesús, pregunto: ¿Tiene acaso el Gobierno derecho a suprimir o disolver las Congregaciones religiosas? He tenido una disputa sobre esto y desearía saber de cierto lo que hay sobre ello. F. E.

No señor; ni el Estado ni el Gobierno alguno tiene derecho de suprimir o disolver las Congregaciones religiosas. Tales sociedades, aun consideradas solamente a la luz de la razón, tienen un fin honesto y, por lo tanto, son evidentemente legítimas por derecho natural; y en cuanto pertenecen a la religión, no están sujetas más que a la autoridad de la Iglesia. No puede, pues, el Estado arrogarse sobre ellas jurisdicción alguna ni apropiarse su administración. Por lo contrario, tiene el deber de respetarlas, conservarlas y, cuando sea necesario, defenderlas.

Las Congregaciones religiosas representan la práctica pública de la perfección cristiana, y, siendo cierto que hay y habrá siempre en la Iglesia almas que aspiran a la perfección, es injusto ponerles obstáculos para que cumplan sus deseos. Esto sería lo mismo que atentar contra la misma libertad de la Iglesia, porque todo aquello que le impide conducir las almas a la perfección, daña el libre ejercicio de su misión divina.

Obsérvese además que, al atacar el Estado a las Congregaciones religiosas, se aleja con propio daño de aquellos principios democráticos de libertad y de igualdad que forman en estos tiempos la base del derecho constitucional y que garantizan la libertad individual y colectiva de todos los ciudadanos, cuando sus acciones y su género de vida tienen un fin honesto, que no infiere daño a los intereses legítimos de nadie.